

DECRETO Nº 133/13

VISTO Y CONSIDERANDO:

El lamentable deceso del empleado municipal Sr. Osvaldo Ramón Pereyra, Legajo Nº 197, hecho ocurrido el día 21 de septiembre de 2013;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESE DE BAJA por fallecimiento al agente municipal OSVALDO RAMON PEREYRA, Doc. Ident. Nº 11.163.470, legajo Nº 197, quien revistaba en el cargo de Maestranza y Servicios Generales Superior de II- Categoría 14- en esta Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 23 de septiembre de 2013.-

Firmado: NESTOR J. MONTERO
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL